

General Alvear, 29 de diciembre de 2016.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promulgase la Ordenanza N° 2062/2016 (Expte. N° 4039-13501/2016),
===== referente a: “Convalida Contrato suscripto entre el Banco de la
Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Alvear (“Pago Directo”)”.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO N°: 893/2016

Dr. DIEGO A. GARAVENTA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

Dr. LUIS A. CELLILLO
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear